

<https://www.chihuahua.com.mx/fodarch-sevac/pdf/2022/nov/D.6.4.cuenta%20publica%202021.pdf>

The screenshot shows a PDF document viewer with the following content:

**FODARCH**  
FONDO FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

No. de oficio: FODARCH-016-2022  
Asunto: Justificación a la Info. Financiera 4to trimestre 2021  
Chihuahua, Chih., a 24 de enero de 2022

**LIC. GERARDO ESPARZA NEUMANN**  
AUDITOR ESPECIAL FORENSE DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE. –

Por medio de la presente solicito la justificación a la presentación de los documentos:

- No. 8 Informe Sobre Pasivos Contingentes
- No. 8 Notas a los Estados Financieros-Memoria
- No. 22 Endeudamiento neto
- No. 23 Intereses de la Deuda
- No. 26 Fondos y programas de inversión
- No. 29 Relación de bienes inmuebles
- No. 36 Inf. Analítico de Obligaciones Dif. de Financiamiento

Con fundamento en el artículo 31 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública Anual e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, y en términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 33 del mismo documento normativo, respetuosamente me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El documento solicitado no aplica para su presentación en razón de que el ente público Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua, no tiene información que reportar en el tercer periodo trimestral del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2021. Ya que no cuenta con ningún tipo de préstamo solicitado, no se maneja ningún capital invertido o flujo de fondos y todos los inmuebles del organismo se encuentran en contrato de comodato.

Por lo antes expuesto, atentamente solicito se me tenga por justificada la presentación del documento indicado, a efecto de evitar el incumplimiento respecto a las obligaciones emanadas de la Ley General de Contabilidad

2022. Año del Centenario de la Segada de la Comunidad Mexicana a Chihuahua